

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PROPIO DE FERRETERÍA (EXPTE H10/21).**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña María Paz Lucena Luque.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a recordar que con fecha 13 de enero de 2022, fueron abiertos los sobres de las empresas que presentaron documentación para la homologación, acordándose lo siguiente:

**“EMPRESA.- SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.**

*Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:*

- *Certificado de encontrarse al corriente con la Seguridad Social.*
- *Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.*
- *Certificado de encontrarse al corriente con la Junta de Andalucía (Modelo C02).*
- *Recibo de pago del IAE.*

**EMPRESA.- BLINKER ESPAÑA, S.A.U.**

*Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:*

- *Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.*
- *Certificado de encontrarse al corriente con la Junta de Andalucía (Modelo C02).*
- *Recibo de pago del IAE.*

**EMPRESA.- BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.**



*Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:*

- Recibo de pago del IAE.
- Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Declaración jurada del apdo. 10.2.6. del volumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados de al menos 30.000€.

**EMPRESA.- TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U.**

*Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:*

- Escritura de constitución de la empresa.
- Escritura de poder de representación.
- Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Declaración responsable del apdo. 10.2.10 de adscripción de medios humanos y materiales suficientes para cumplir con el objeto del contrato.
- Declaración responsable del apdo. 10.2.11 para la preparación y recogida del material de carácter urgente necesario en tiempo máximo de 30 minutos, así como la preparación y envío de los materiales requeridos en el plazo máximo de 1 día.

**EMPRESA.- ELTECO INDUSTRIAL, S.L.**

*Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:*

- DNI de la persona que firma la solicitud.
- Recibo de pago del IAE.
- Declaración jurada del apdo. 10.2.7 en el que se especifiquen los trabajos realizados de los tres últimos ejercicios cerrados, el importe de la facturación de los mismos por cada año señalado (al menos 30.00€), así como el servicio prestado.



- Declaración responsable del apdo. 10.2.10 de adscripción de medios humanos y materiales suficientes para cumplir con el objeto del contrato.

- Declaración responsable del apdo. 10.2.11 para la preparación y recogida del material de carácter urgente necesario en tiempo máximo de 30 minutos, así como la preparación y envío de los materiales requeridos en el plazo máximo de 1 día.”

I. Siendo las 16:00 horas del día 18 de enero de 2022, se procede a comprobar la cumplimentación o no de los requerimientos efectuados, confirmándose de una parte, que las empresas SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U., BLINKER ESPAÑA, S.A.U, BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L., TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U y ELTECO INDUSTRIAL, S.L , han presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación, de una parte la Homologación de proveedores para material propio de ferretería, Exp H 10/21, a las siguientes empresas hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el límite presupuestario de 30.000 € indicado en las bases:

- SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.
- BLINKER ESPAÑA, S.A.U.
- BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.
- TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U.
- ELTECO INDUSTRIAL, S.L.

III. De otra parte, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 16:15 horas del mismo día 18 de enero de 2022.



